Contraloría
Departamental del Valle del Cauca

120-11-04

ADENDA No. 1

ACLARACION A LOS PROPONENTES PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA M.C. N°002-2026

OBJETO: ***Prestar los servicios de recolección, curso y entrega de correspondencia y demás envíos postales que se requiera por la entidad contratante y sus centros regionales; en las modalidades de correo normal (urbano y nacional), certificado (urbano y nacional), masivo (urbano y nacional), encomienda y correo electrónico certificado.***

Que de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía N°. 002-2022, y con sujeción al Estatuto Contractual, específicamente el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece: *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas."*; es procedente expedir la presente adenda conforme las siguientes consideraciones.

Que el día 25 de marzo de 2026, se publicó a través de la plataforma electrónica SECOP II administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 002-2026.

Que el día 26 de marzo de 2026, se presentó observación a la invitación, por lo tanto, mediante la plataforma electrónica SECOP II administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, recibió observación de la empresa SERVIENTREGA S.A.,

Del análisis de lo expuesto en la observación respecto a la inquietud 1. Es claro que la normativa del Sistema de Compra Pública no contempla un rango de precios sobre el cual el oferente debe presentar su oferta económica en los Procesos de Contratación de mínima cuantía. Sin embargo, establecer rangos mínimos para presentar la oferta económica en un Proceso de Contratación de mínima cuantía, desnaturaliza el proceso, pues el precio es el factor de selección; en todo caso, en la invitación está determinado el respectivo presupuesto del Proceso de Contratación. En cuanto, a las cotizaciones, se acepta en el sentido, que el cuadro de las cotizaciones en que se baso el estudio del mercado corresponde a un numero de cuatro (4), pero al momento de insertar el cuadro en el estudio previo se omitió una columna que corresponde a la cotización de la empresa 472, por lo que se requiere expedir la presente adenda aclarando los estudios previos y adicionalmente, la invitación publica, en los siguientes términos:

Modifíquese el **NUMERAL 4.4 ANÁLISIS ECONÓMICO**, el cual queda de la siguiente manera:

C) Se solicitó propuesta al Proveedor de los servicios requeridos:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, además de las consultas anteriores para realizar el estudio económico, se basó de varias cotizaciones estas presentadas a la entidad y allegadas a esta solicitud, las empresas cotizantes fueron 472, INTERRAPIDISIMO, SERVIENTREGA Y COORDINADORA, las cuales se acompañan a los presentes estudios, obteniéndose el estudio de precios a valores en el mercado real a contratar así:

SERVICIO	DESTINO	PESO	4-72	INTERRAPIDISIMO	SERVIENTREGA	COORDINADORA
CORREO CERTIFICADO	URBANO	0 - 1000 Gr.	$ 10.250	N/A	N/A	N/A
	REGIONAL	0 - 1000 Gr.	$ 16.800	N/A	N/A	N/A
	NACIONAL	0 - 1000 Gr.	$ 22.650	N/A	N/A	N/A
	TRAYECTO ESPECIAL	0 - 1000 Gr.	$ 39.300	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO	TODO DESTINO	0 - 99 UND.	$ 1.995	N/A	$ 2.134	N/A
		100 - 500	$ 1.860	N/A	$ 1.911	N/A
		501 - 1000	$ 1.660	N/A	$ 1.845	N/A
		1001 - 2000	$ 1.520	N/A	$ 1.845	N/A
		2001 - 5000	$ 1.370	N/A	$ 1.845	N/A

El presupuesto oficial para el presente contrato de conformidad con el estudio de mercado efectuado por la Entidad asciende a la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE. IVA** Incluido, impuestos, tributos, contribuciones aportes parafiscales o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley, y se imputará con cargo al presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal, Código de Apropiación Presupuestal 2.1.2.02.02.006.012 *"servicio de correo postal, urbano y nacional"* según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000033 del 24 de febrero de 2026, expedido por la Subdirección Administrativa para Recursos Físicos y Financieros.

E igualmente, a fin de armonizar los estudios previos **NUMERAL 7.** con la Invitación publica, se modifica en su **CAPITULO VI numeral 6. RIESGOS DE LA CONTRATACION,** insertando el numera 7. Así:

7. EXIGENCIA DE GARANTÍAS. (ARTÍCULO. 2.2.1.2.1.4.5 DECRETO 1082 DE 2015)

Para avalar el cumplimiento de las obligaciones a contratar, el CONTRATISTA constituirá a su costa y a favor de la CONTRALORIA, una garantía única que ampare:

- **CUMPLIMIENTO:** Por un monto del 10% del contrato y por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
- **SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá permanecer vigente durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

Por lo expuesto, señor proponente, al participar en esta convocatoria pública de Mínima Cuantía No.002-2026, le reiteramos la conveniencia de leer detenidamente el presente documento y ajustarse a los requerimientos y términos previstos.

LINA MARCELA VASQUEZ VARGAS
Contralora Departamental del Valle del Cauca

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Luz Ángela Téllez Delgado	Profesional Especializado	
Revisó	Diana Lucía Patiño López	Jefe Oficina Jurídica	
Vo. Bo.	María Cecilia Caicedo Orozco	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			